



Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Evaluador: Dr. José García Gómez

Índice

Introducción

Datos Generales

Resultados/Productos

Cobertura

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Conclusiones

Bibliografía y referencias



Introducción

Como ya se señaló en el Informe del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2016, “Con el propósito de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2009 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinó la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 a 131 programas presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008” (CONEVAL, 2015: 9).

Igualmente se reseñó, bajo ese tenor que el Objetivo General del ejercicio de evaluación propuesto fue contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2014. De la misma manera, se estableció específicamente que dicha evaluación se llevaría a cabo con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades (CONEVAL, 2015).

De la misma manera, se ha reiterado, entre los objetivos específicos del ejercicio planteado estuvieron el reportar los resultados y productos de los programas evaluados, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas evaluados. Igualmente, Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas (CONEVAL, 2015).

Asimismo, presumiblemente el ejercicio fue planteado con la intención de contribuir a la mejor toma de decisiones, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, así como analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas e identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. En conclusión, otro objetivo fue el de contar con una evaluación integral del desempeño de los temas de política pública, con una ficha narrativa y una ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas (CONEVAL, 2015).

En el mismo sentido descrito el presente trabajo, así como el referido Informe del Programa FORTASEG 2016, es el resultado de una EED solicitada para el ejercicio 2017 del reiterado programa FORTASEG en el municipio de Playas de Rosarito. Como ya se señaló en ejercicio anterior, el FORTASEG sustituyó al denominado Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y como éste se identifica como un subsidio que se otorga a los municipios y; en su caso a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos; para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad (SESNSP, 2018).

Bajo el referido programa FORTASEG “se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a

la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública” (SESNSP, 2018: 1).

Se señala, “en esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Se enfoca a apoyar a las autoridades locales en rubros como el Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, en la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género” (SESNSP, 2018: 1).

Por lo cual, bajo FORTASEG, se asumen como Programas de Prioridad Nacional los siguientes:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia (SESNSP, 2018).

De la misma manera, es claro que el FORTASEG estuvo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje “México en Paz”, específicamente con las estrategias que buscaron mejorar las condiciones de seguridad pública y garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente (Gobierno de la Republica, 2013). También se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019 a través del eje 6: Seguridad Integral y Estado de Derecho. Asimismo, con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 de Playas de Rosarito con el Eje 2, Playas De Rosarito, Seguro y Solidario.

En Playas de Rosarito FORTASEG 2017 apoyo los temas de seguridad referidos con un monto de hasta \$ 12 668 870.00 que se vio incrementado, conforme a los lineamientos de operación del programa, con \$ 2 533 774.00 aportados por parte del propio beneficiario (el municipio de Playas de Rosarito). Los programas de prioridad nacional, subprogramas apoyados con estos recursos, y sus respectivos montos, se muestran en cuadro 1.

Cuadro 1: Programas con prioridad nacional, subprogramas y montos de apoyo.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN
-----------	--------------	------------

*Evaluación Específica de Desempeño a Rosario.
Programas federales.
Ejercicio fiscal 2017.*



Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$ 1,266 887.00
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$ 207 000.00
	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$ 1, 190 000.00
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia	\$ 7, 734 000.00
	Red nacional de radiocomunicación	\$ 1, 626 596.00
	Sistema de videovigilancia	\$ 0.00
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios		\$ 441 887.00
Sistema nacional de información para la seguridad pública	Sistema nacional de información (bases de datos)	\$ 202 500.00
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas		\$ 0.00
Subtotal		\$12, 668 870.00
Aportación propia:		



Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 2, 473 774.00
Gastos de operación		\$ 60 000.00
Subtotal		\$ 2, 533 774.00
Total		\$ 15, 202 644.00
Fuente: Elaboración propia con datos de anexo técnico del convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del "FORTASEG" 2016.		

EVALUACIÓN FORTASEG 2017, PLAYAS DE ROSARITO.

1. Datos Generales:

Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND): el FORTASEG estuvo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje "México en Paz", específicamente con las estrategias que buscaron mejorar las condiciones de seguridad pública y garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente (Gobierno de la Republica, 2013).

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). N/A (no se presentó información). No obstante en cuadro 2 se exponen los indicadores que la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito establece para su gestión y que aparecen en la página electrónica del vigente VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Estos parecieran intentar medir el impacto que las tareas y recursos invertidos en aras de la seguridad pública tienen sobre el fenómeno de inseguridad, no obstante, no cumplen de manera total con las características necesarias para ser considerados buenos indicadores y menos todavía constituir la debida MIR.

Programa: FORTASEG.

Responsable: Joaquín Antonio Olea López (Comisario)

Indicadores: N/A (no se presentó información). Se reitera, los indicadores manifestados (Cuadro 2) son los ya referidos indicadores que la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito presenta en la página electrónica del VII Ayuntamiento.

Cuadro 2: Indicadores de la Dirección de Seguridad Pública del municipio Playas de Rosarito.



Nombre	Objetivo	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Tipo	Dimensión
Preservar el orden y la paz públicos de los Ciudadanos del municipio	Preservar el orden y la paz públicos de los Ciudadanos del municipio mediante el abatimiento de Los índices delictivos	Informe	Informes y estadísticas de las áreas de monitoreo De los índices delictivos de gobierno del estado a través de la pgje y c4, consejo ciudadano de Seguridad pública local, unidad de análisis de la Dspm de playas de rosarito	Estratégico	Eficiencia
Mejoramiento de la eficacia y respuesta policial	La Dspm de playas de rosarito establece, que las Estrategias efectivas en materia de seguridad Pública, reducirán los índices de criminalidad	Estrategia	No Tiene	Estratégico	No Tiene
Otorgamiento a la ciudadanía del municipio de los Servicios de seguridad pública de forma eficaz	Índices de criminalidad reducidos	Informe	Dirección de seguridad pública, Secretaria de seguridad pública del estado	Gestión	Eficacia



Servicios de seguridad publica modernos y eficaces	Abatimiento de la delincuencia de nuestro municipio Con una policia funcional, capacitada y confiable	Informe técnico	No tiene	Gestión	Eficiencia
Fuente: Elaboración propia con información de la página electrónica del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.					

2. Resultados/Productos:

Descripción del Programa: El programa atendió los programas de prioridad nacional de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, desarrollo, profesionalización y certificación policial, tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios, sistema nacional de información para la seguridad pública y el sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. En general, al igual que el ejercicio pasado, se volvió a privilegiar el fortalecimiento del cuerpo de seguridad y en alguna medida el Sistema de Justicia Penal. Aunque esta vez sí se destinaron algunos recursos para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (proyecto jóvenes en prevención).

También se vuelve a hacer hincapié, no se presenta información respecto de objetivos. No se presentó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Indicador Sectorial:

Dadas las tareas de seguridad que deben asumir los municipios presumiblemente el mejor indicador sectorial del programa debiera ser el referido a la prevención del delito, no obstante, no se brindó información respecto del tema.

Sin embargo, se hace notar que conforme al total de delitos por año reportado por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California los esfuerzos y recursos involucrados en la tarea de seguridad pública tendrían un impacto positivo: en 2014; único año con evaluación previa, aunque sin seguir la metodología de la Evaluación Específica de Desempeño propuesta por CONEVAL; el total de delitos en Playas de Rosarito fue de 3 578 y en 2017 de 3 167, una reducción cercana al 11 % y presumiblemente estadísticamente significativa.

3. Cobertura:

Población Potencial: No se identificó, no se presentó información.

Población Objetivo: No se identificó, no se presentó información.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora: No se presentó información.

5. Conclusiones:

Se vuelve a señalar, no hay duda de que la depuración, capacitación y equipamiento policíacos así como mejores instalaciones fueron y son necesarios, sin embargo, esa no es la obligación y objetivo de las tareas de seguridad pública. Tampoco queda claro cuál es la relación de esos elementos sobre la inseguridad que sufre la población.

En el mismo sentido, la información proporcionada no da cuenta del impacto que en la criminalidad tuvieron las medidas del programa. De la misma manera, tampoco se informa de los resultados que sobre la incidencia delictiva objetiva o la percepción de inseguridad ejercieron esas medidas.

Igualmente es posible que la inmensa mayoría de los habitantes de Playas de Rosarito, independientemente de filiaciones políticas o religiosas, compartan el interés por hacer de su ciudad un espacio digno para sus familias, para la seguridad de las personas y sus bienes, sin embargo, para que esa inmensa mayoría esté empeñada en esa tarea se requiere trabajar claramente en ese sentido. Son necesarios planes y programas de gobierno con objetivos claramente definidos y con hilos conductuales, también claros, firmes y sostenidos a todo lo largo de los mismos y sobre todo concordantes con atribuciones y obligaciones (tal y como lo estipula la metodología de evaluación propuesta por CONEVAL).

El que todo hombre y mujer de bien hagan suyo Playas de Rosarito, caminen por sus calles requiere compromisos reales, de todos, pero particularmente de las autoridades. No es aceptable confundir herramientas (equipo, infraestructura, capacitación etc.) con metas (reducción de índices delictivos y percepción de inseguridad, construcción de entornos seguros, etc.).

Fortalezas:

En el ánimo de ser optimista y dadas las limitaciones que respecto del programa ya se han señalado, como fortaleza se vuelve a señalar, el que el municipio de Playas de Rosarito, después de la aplicación del programa cuenta con un cuerpo policíaco mejor preparado y equipado y presumiblemente más confiable y que en el área de prevención se ha comenzado a trabajar con un sector de población preponderante en el fenómeno de inseguridad: los jóvenes.

Retos y Recomendaciones:

Se vuelve a señalar, el reto del programa sigue siendo, alcanzar un mejor diseño que incluya una mejor planeación, con una clara orientación a resultados que identifique, describa y atienda de manera clara a una población objetivo y que su operación a lo largo del periodo comprendido se mantenga bien documentada.

La recomendación es tanto el atender los lineamientos marcados por el CONEVAL para el diseño y construcción de indicadores así como reconocer lo señalado por ese mismo organismo: “la Metodología de Marco Lógico (MML) — plataforma para la construcción de la MIR— permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo” (CONEVAL, 2013:9) y se añade, también permite los objetivos estratégicos de las entidades estatales y municipales y asimismo, es cierto que la MIR es la base para el diseño de indicadores en el país.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual:

No se proporcionó información previa.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto:

Respecto del año anterior el presupuesto asignado tuvo una disminución del 26.91 %. Sin aportaciones propias paso de \$ 17 333 223.00 a \$ 12 668 870.00.

Fuentes de Información:

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017.

Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG” 2017.

Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG 2017-B. C.”

Reportes de avance programático 2017. Dirección de seguridad pública.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación:

La información presentada como ya se ha relatado no tiene la calidad y suficiencia requerida. Sí bien la misma cumple con lo estipulado en el convenio FORTASEG 2017; y en ese sentido, referente a los compromisos pactados se cumplió en tiempo y forma; no tiene las características requeridas para llevar a cabo de manera adecuada la EED propuesta por el CONEVAL, para ello es menester que el programa tenga y presente la ya señalada MIR y que la misma contenga, precisamente, indicadores de resultados tanto como de gestión.

6. Datos del proveedor adjudicado:

Nombre de la instancia evaluadora: Universidad Autónoma de Baja California-Campus Tijuana-Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

*Evaluación Específica de Desempeño a Rosarito.
Programas federales.
Ejercicio fiscal 2017.*



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

Nombre del evaluador: José García Gómez

Nombres de los principales colaboradores: N/A.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Seguridad Pública

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Magdaleno Vázquez Luis.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación Directa

Fuente de financiamiento: Sin información.



Bibliografía y referencias:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Federales 2014-2015. México: CONEVAL.

Gobierno del estado de Baja California. (2015). Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019.
http://www.bajacalifornia.gob.mx/porta1/gobierno/ped/doctos/seguridad_integral.pdf

Gobierno de la Republica. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México en Paz. <http://pnd.gob.mx/>

Municipio Playas de Rosarito. (2017). Anexo técnico del convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG” 2017.
http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fortaseg/ANEXO_FORTASEG_2017_PLAYAS_DE_ROSARITO_%20BAJA_CALIFORNIA.pdf

Municipio Playas de Rosarito. (2017). Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG 2017-B. C.”.
<http://www.rosarito.gob.mx/VII/Transparencia/archivo/2017-09/convenio-fortaseg-2017.pdf>

Playas De Rosarito, Baja California. (2015). Evaluación de los programas federales (PREP-HABITAT-FISM-SUBSEMUN-FORTAMUN) En Playas De Rosarito, Baja California. Ejercicio fiscal 2014.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2018). Acciones y Programas. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). 29 de marzo de 2018. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (2015). Incidencia delictiva registradas ante procuraduría general de justicia del estado. Municipio: Playas de Rosarito, Baja California. Año 2014.
http://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2014/inci_Rosarito.pdf?id=1879734629

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. (2017). Incidencia delictiva registradas ante procuraduría general de justicia del estado. Municipio: Playas de Rosarito, Baja California. Año 2017.
http://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2016/inci_Rosarito.pdf?id=1309232847

*Evaluación Específica de Desempeño a Rosarito.
Programas federales.
Ejercicio fiscal 2017.*



FEYRI
Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales

VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito. (2017). Plan municipal de desarrollo 2017-2019. [http://www.rosarito.gob.mx/VII/Transparencia/archivo/2017-04/plan-municipal-de-desarrollo-2017-2019\(1\).pdf](http://www.rosarito.gob.mx/VII/Transparencia/archivo/2017-04/plan-municipal-de-desarrollo-2017-2019(1).pdf)